

Resistencia a la carga

La norma UNE-EN 1433:2002, establece una clasificación de grupos y de clases mínimas repartidas sobre una serie de niveles de resistencia a la carga calculada en KN, en función de los lugares de utilización dentro de la vía pública.



Grupo 1 (clase mín. A 15)

Áreas que sólo pueden utilizarse por peatones y ciclistas.



Grupo 2 (clase mín. B 125)

Aceras, zonas peatonales y superficies comparables, aparcamientos privados de vehículos o plataformas de aparcamiento de vehículos.



Grupo 3 (clase mín. C 250)

Laterales de bordillo y áreas sin tráfico de arcenes resistentes y similares; las unidades de bordillo pertenecen siempre al grupo 3.



Grupo 4 (clase mín. D 400)

Calzadas de carreteras (incluyendo calles peatonales), arcenes resistentes y zonas de aparcamiento para todo tipo de vehículos de carretera.

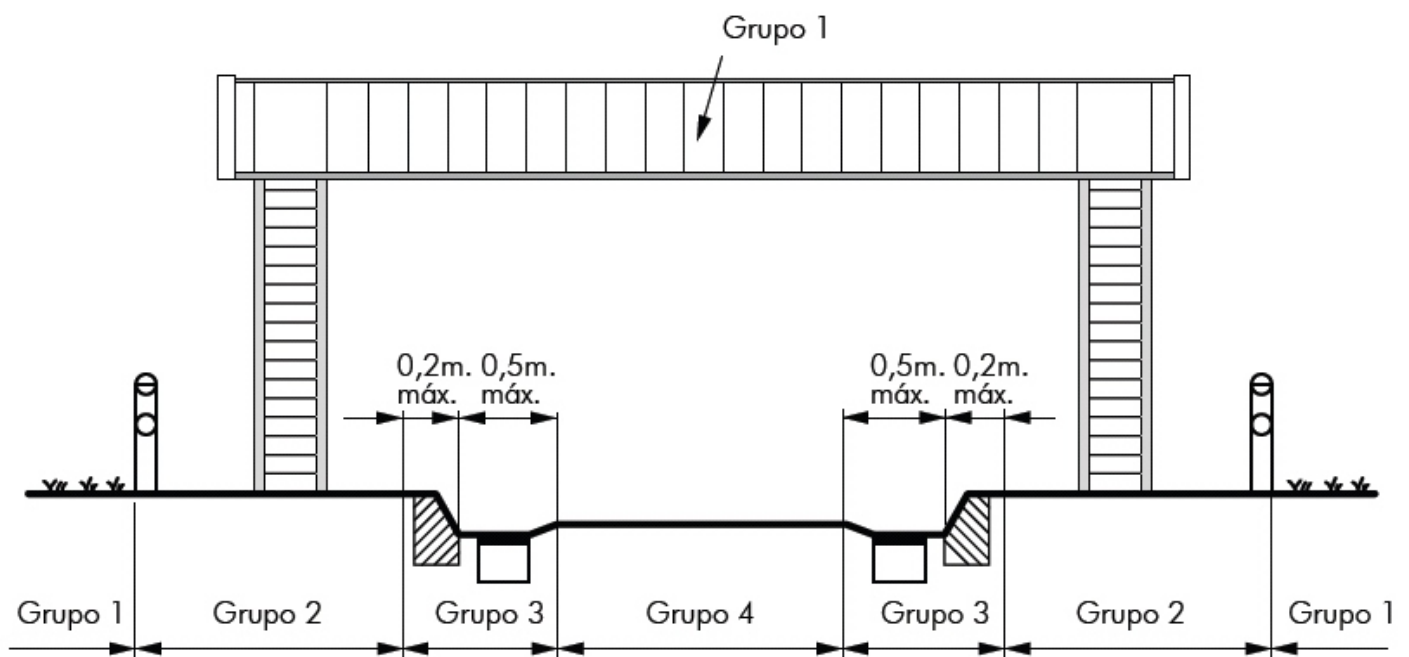


Figura 1.

Sección de una calzada tipo, representando algunos grupos de lugares de instalación.



www.riuvvert.es
 comercial@riuvvert.es
 Telf. +34 965 617 125
 Fax +34 965 617 267

